

Licenciado.

José Genaro Serrano Rodríguez

Superintendente Adjunto de Valores

**Superintendencia del Sistema Financiero**

El Salvador

## Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 28 de junio de 2024, quedaron ratificadas las clasificaciones otorgadas en la sesión ordinaria N.º 6092024, con información financiera no auditada al 31 de marzo de 2024, para la **Central de Depósito de Valores S.A. de C.V. (CEDEVAL)**.

Nombre del emisor o sociedad Administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Clasificación Actual*		Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación	Fecha del Consejo de Clasificación
Central de Depósito de Valores S.A. de C.V. (CEDEVAL)	EMISOR	USD	EAA+ (SLV)	Estable	31/03/2024	24/06/2024

\* La clasificación no varió respecto a la anterior.

La clasificación **EAA (SLV)**: “Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto”

**Perspectiva Estable**: se percibe una baja probabilidad de que la clasificación varíe en el mediano plazo.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

**(SLV)**: En adelante, SCR incorporará el indicativo de país (SLV), para las clasificaciones que otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

### Más información

[www.scriesgo.com](http://www.scriesgo.com)

### Oficinas

Costa Rica  
(506) 2552 5936

República Dominicana  
(809) 792 5127

El Salvador  
(503) 2243 7419



*SCR da desde 2016 clasificación de riesgo a este emisor. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de clasificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR. SCR no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.*

*“SCR considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis”. “La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos”.*

*“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes”*

Atentamente,

---

Marco Orantes Mancia  
Director de El Salvador  
**SCRiesgo, S.A. de C.V. “Clasificadora de Riesgo”**

CC: Bolsa de Valores de El Salvador.

CEDEVAL.

Archivo.

